

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/CORDOBA LORENA BEATRIZ s/Ejecutivo; 21-02027251-9 ante el Juzgado arriba indicado lo siguiente: Santa Fe, 24 de noviembre de 2022 Proveyendo escrito cargo N° 13171/22: Agréguese los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Dra. Verónica G. Toloza; Dr. Gabriel O. Abad. Santa Fe, 28 de diciembre del 2022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 50 493218 Feb. 07 Feb. 09

Por disposición de la Sr. Juez a cargo, Dr. Javier Fernando Deud, de Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito sito en calle San Jerónimo N° 1551-Subsuelo- de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) en el marco de los autos ASOCIACION MUTUAL JUAN MANTOVANI DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB TIRO FEDERAL c/CHABRILLAC EMILIO LUIS y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-16246322-2, se ha dispuesto la publicación edictal a los fines de notificar el proveído que a continuación se transcribe: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2022: Habiéndose verificado la publicación edictal ordenada en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al codemandado Emilio Luis Chabrilac. Notifíquese por edictos que se publicarán, conforme lo prescripto por el art. 77 del CPCC, dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el Hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Corma Molina —Secretaria, Dr. Javier Fernando Deud-Juez a/c. Santa Fe, 23/12/22. Nancy Brollo, prosecretaria.

\$ 53 493135 Feb. 07 Feb. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CORONEL, GABRIELA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra; (CUJ N° 21-02036037-9), atento lo ordenado en fecha 27 de Diciembre de 2022 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Gabriela Guadalupe Coronel, D.N.I. N° 20.834.611. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 21 de Marzo de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico C.P.N. Damián R. Martinucci, con domicilio constituido en calle San Jerónimo N° 2542, Oficina 3, de esta ciudad, y domicilio electrónico titomartinucci@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin – Jueza, Dra. Ma. Romina Botto— Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 02 de Febrero de 2023. Maria Romina Botto, secretaria.

S/C 493236 Feb. 07 Feb. 13

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ARANDA, GABRIELA LUJAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02024010-2 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marin y Secretaria Dra. Ma. Romina Botto, se hace saber por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 319.640,84. con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 136.988,93 con más aportes de Ley (13%). A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena Santa Fe, 02 de Diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 13987: De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Publíquense edictos por término de ley. Notifíquese. Dra. Viviana E. Marin, Juez. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 493143 Feb. 07 Feb. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados hace saber que en los autos BENSICH NATALIA EMILCE s/Quiebra; Exp. CUIJ N° 21-00933796-9 se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 29 de julio de 2021. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo. 1) ... declarar la conclusión de la quiebra de Natalia Emilce Bensch, DNI N° 27.148.154 , con efectos del art. 228 de la LEY 24522; dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso falencial. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado. Toloza (Secretaria); Abad (Juez). Santa Fe, febrero de 2023.

S/C 493128 Feb. 07 Feb. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos CURLETTTO, JOSE RAMÓN s/Quiebra; Exp. CUIJ N° 21-00983810-1 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic, en la suma de \$ 276.649.50 y de los apoderados del fallido: Dr. Gabriel Omar Abad en \$ 118.564.07; Dres. Ignacio del Sastre y Marino Sandoz en la suma de \$ 35.569.22 en conjunto y proporción de ley; y Dr. Alejandro Otte y Dra. María Laura Bode en la suma de \$ 12.505.73 para cada uno de ellos. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Febrero de 2023

S/C 493129 Feb. 07 Feb. 08

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos PEREZ, MAURICIO JESUS s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02036211-9) se ha dispuesto: Santa Fe, 29/12/22. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mauricio Jesús Pérez, D.N.I. N° 33.559.186 apellido materno Pérez, soltero, con domicilio real en calle Pedro Marozzi 643 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Depto. Garay y legal en calle Padilla 3319, Depto. 6, Piso 2 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de febrero de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 10 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 27 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 26 de abril de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 12 de junio de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario), Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). 01 de Febrero de 2023.

S/C 493168 Feb. 07 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Gabriela Suárez, en los autos caratulados ZARATE, SANDRA CARINA c/FAZIO, JUAN CARLOS y Otros s/ Cobro de pesos; CUIJ N° 21-22624701-4, se hace saber al demandado, Juan Carlos Fazio D.N.I. N° 16.913.911, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2022. No habiendo comparecido a estar a Derecho el demandado Juan Carlos Fazio, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Firmado: Dra. Gabriela Suárez (Secretaria) - Dr. Héctor S.A. Canteros (Juez a/c). Santa Fe, 27 de Diciembre de 2022. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 50 493186 Feb. 07 Feb. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, secretaria a cargo del Sandra Silvina Romero, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, CARLA ELIZABETH s/Solicitud propia quiebra; 21-01995281-6, en Santa Fe, 23 de Noviembre de 2022: se dispone: Proveyendo escrito cargo N° 13054/22: Por presentado informe final y proyecto de

distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquese edictos. Notifíquese. (Jueza) Ana Rosa Alvarez. Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).- Publicación sin cargo. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 493214 Feb. 07 Feb. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos CARRARA, SERGIO MAURICIO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-01995921-7) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindico CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de \$ 184.433; Síndico ad hoc CPN Cristian Daniel Escobar en \$ 92.216 y del apoderado de la fallida Dr. Diego Fernando Danelone en \$ 118.564 que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, 04 de noviembre de 2022. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 1 493191 Feb. 07 Feb. 08

En los autos caratulados GOMEZ, VICTORIA ESTEFANIA s/Quiebra; (Expte. N° 21-01989609-6), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Síndica CPN María Florencia Santiago en \$ 107.917,48 y del apoderado de la fallida Dr. Marcelo Eduardo Rubén Branca en \$ 46.250,35. Publíquese edictos en legal forma. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). 28 de Diciembre de 2022.

\$ 1 493318 Feb. 07 Feb. 08

La Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª nominación de Santa Fe, Dra. Maria Romina Kilgelmann, hace saber que en los autos caratulados ALDERETE, ALEJANDRO SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02022338-0, se ha presentado por parte de la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales: Como recaudo se transcribe el Auto regulatorio y el decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Resolución N° 780, Folio N° 230, Tomo N° 51. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2022. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Cristian Daniel Escobar en la suma de \$ 319.641. Regular los honorarios del Dr. Norberto Rodrigo Lisa en la suma de \$ 136.989 (ius=9,48) ... Insértese, y hágase saber. Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Maria Ester Noe De Ferro, Secretaria. Santa Fe, 01 de Febrero de 2023... Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Maria Ester Noe De Ferro, Secretaria. 03/02/23.

\$ 1 493329 Feb. 07 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Ludueña, Juan Carlos y otra s/Sucesorio", Expte. N° 21- 02036459-6, Año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Ludueña, D.N.I. M 6.215.499 y de Doña María Esther Gimenez D.N.I. 5.699.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez-Secretaria. Santa Fe, ...de febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 07

Por disposición DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Juzgado en lo Civil y comercial de la 5ta. Nominación, Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OMAR ROBERTO PETROSELLI DNI N° 24.132.991 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "PETROSELLI, OMAR ROBERTO S/ SUCESIONES INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." Expte. N° 21-02036585-1.-Santa Fe, 07 de diciembre de 2022. Dra. Claudia Sanchez. Secretaria.

\$ 45 Feb. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "GOMEZ, HÉCTOR HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02037172-9) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Hugo GÓMEZ, D.N.I. N° 12.696.285, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Iván G. DI CHIAZZA, Juez - Dra. Claudia SANCHEZ, Secretaria.- Santa Fe, de Febrero de 2023.-

\$ 45 Feb. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "VEGA, ORLANDO Y OTROS S/ SUCESORIO"(CUIJN°21-02036843-5), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORLANDO VEGA, DNI N° M6.354.536, y de doña AIDA CONI DEMAIO, DNIN°F1.536.717, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe,.....de Febrero de 2.023. Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Feb. 07

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SÉPTIMA NOMINACION DE SANTA FE) en los autos caratulados: "PERALTA, MABEL ELSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02037091-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MABEL ELSA PERALTA, DNI N°1.533.315, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y exhibiéndose en el hall de Tribunales de esta ciudad. FDO: DRA. CLAUDIA SANCHEZ- SECRETARIA. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS -JUEZ. SANTA FE, DE DICIEMBRE DE 2022.

\$ 45 Feb. 07

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña IRMA JOSEFA BAYMA Doc. Ident. Nro. 2.407.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "BAYMA, Irma Josefa S. SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26264327-9).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial .-San Jorge, 01 de Febrero de 2023.-

\$ 45 Feb. 07

Por disposición de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "ALLASIA MARIA CATALINA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26259998-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. ALLASIA MARIA CATALINA, L.C N°02.405.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.- San Jorge;

\$ 45 Feb. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'VIOTTO IDELIDA CAROLINA CATALINA Y BONINO HERICO DONATO BAUTISTA S/ SUCESORIO - 21-26262968-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante VIOTTO IDELIDA CAROLINA CATALINA DNI 2.405.289 Y BONINO HERICO DONATO BAUTISTA L.E.6.275.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Feb. 07

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 13, Dra. Jorgelina Yedro, a cargo de la Secretaria Dra. Margarita Savant, con asiento en la ciudad de Vera, en autos caratulados: "FARIAS, ORFILIO WALTER s/Sucesorio", CUIJ N° 21-25277535-5, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Farias Orfilio Walter, DNI N° 17.706.235, argentino, mayor de edad, soltero, quien se domiciliaba en Fortín Olmos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Vera, 6 febrero de 2023. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Feb. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 4ta, de la Ciudad de RAFAELA, en autos Caratulados "RE DATIVA MAGDALENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24203293-1, Año 2022, que tramita ante este juzgado de referencia, Se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la señora RE DATIVA MAGDALENA, DNI 06.339.812, Fallecida el día 17 de FEBRERO de 2020, en la Localidad de HUMBERTO PRIMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Rafaela, 006/02/23. Fdo: GUILLERMINA FRANA, ABOGADA - PROSECRETARIA, GUILLERMO A. VALES, ABOGADO - JUEZ.-

\$ 45 Feb. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulado RAVASIO GERARDO JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24203827-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RAVASIO, GERARDO JOSE, DNI: 6.294.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).

\$ 45 Feb. 07

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados MARTINEZ FERNANDO EZEQUIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025359-9 ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 09 de Noviembre de 2022 Y vistos: Estos caratulados: MARTINEZ FERNANDO EZEQUIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025359-9, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación - Distrito N° 4, y; Considerando: Que el Sr. Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución (f. 69/71); por lo que corresponde regular honorarios a dicho funcionario y a los apoderados de la Fallida de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Que, conforme se desprende de las constancias de Autos, en el presente solo existen fondos obtenidos del embargo de haberes sin subasta de bienes. En consecuencia, según las particularidades del presente proceso considero que, tal como ya se ha resuelto por tribunales provinciales y por el suscripto, a los fines de la regulación ha de tenerse presente por vía analógica lo dispuesto por el Art. 265 - Inc. 5 LCQ y 268 Inc. 2 de la Ley 24.522, considerando ajustado fijar la base regulatoria en un sueldo de secretario de primera instancia de esta jurisdicción (SORBELLINI, AYUSO MARCELA VERONICA s/Quiebra; Expte. N° 327/2007 Juzg. 1ª Inst. CyC 4ª Nom Sta. Fe; GRIFFA, EVILIO BARTOLO y Ot. s/Quiebra; Expte. N° 328/2006. Juzg. 1ª Inst. C y L San Cristóbal; ALMADA, ELSA LUJAN s/Quiebra; Expte. N° 417/20103 Juzg. Primera Inst. Civil y Com. 3ª Nom. Rqta.). Que, teniendo en cuenta que el sueldo de un secretario en nuestra Provincia a la fecha

asciende a la suma de \$ 434.734,94, y valuando la labor desplegada por los profesionales actuantes es que dicha suma se distribuirá de la siguiente manera: en un 70% en favor del Síndico, CPN Horacio Raúl Germano, lo cual asciende a \$ 304.314,451 y el 30% restante a favor de los apoderados de la fallida, en forma conjunta y en proporción de ley, Dres. Esteban Nicolás Cattaneo Y Luis Maximiliano Bazan, \$ 130.420,48 equivalentes a 9,02 jus (valor de la unidad jus \$ 14.449,12), disponiéndose a los fines del Art. 32 de la Ley 12.851 un interés conforme lo ordenado en Acta Acuerdo 30-2021 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Reconquista sobre Tasas de intereses moratorios a aplicar a partir del 17.08.2021 en los casos sometidos al tratamiento de este Tribunal. Que, asimismo, por razones de economía y teniendo en cuenta el número de acreedores la notificación del presente se deberá realizar por cédula conforme lo dispuesto por el art. 219 LCQ. Que, también, corresponde ordenar que se cumplimente con el sellado especial de justicia que establece el Código Fiscal. Que por las razones expuestas y en concordancia con los Arts. 218, 292, 265 - Inc. 5), 268 y conc. LCQ, es que; Resuelvo: Tener presente el informe final y proyecto de distribución confeccionado por el Síndico. Regular los honorarios del CPN Horacio Raúl Germano y de los apoderados de la fallida, Dres. Esteban Nicolás Cattaneo y Luis Maximiliano Bazan, según lo estipulado en los Considerandos. Ordenar la publicación de ley mediante edictos. Dese vista de las regulaciones al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecho, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, a los fines de su revisión (Art. 272, Ley 24.522). Procédase a efectuar el sellado de justicia, dándose intervención a la API. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia.- Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 01 de diciembre de 2022.

S/C 493223 Feb. 07 Feb. 13

En los autos caratulados ELSE GLADIS YOLANDA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. Nº 21-25026081-1), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/ art. 218 LCQ por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Firmado: Dra. Paola Milazzo (Secretaria) - Dr. José María Zarza (Juez).

\$ 1 493317 Feb. 07 Feb. 08

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "CORGNALI ROLANDO OSBALDO Y/O CORGNALI ROLANDO OSVALDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25027749-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ROLANDO OSBALDO CORGNALI y/o ROLANDO OSVALDO CORGNALI, DNI Nº 11.418.165, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 07 de febrero de 2023.- Laura Carolina Cantero, Secretaria.

\$ 45 Feb. 07
